

18/03/2024

La Serena: Fiscalía y PDI investigan delitos de la ley de control de armas y explosivos, y dos sujetos quedaron en prisión preventiva.

Delitos contra la ley de tenencia de armas y explosivos quedaron al descubierto en Punta Colorada, sector ubicado al norte de la región de Coquimbo, luego de la intervención de la PDI y la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos de la Fiscalía.

Personal de la PDI en coordinación con el Ministerio Público, “logra identificar y posicionar a dos sujetos que fueron detenidos por mantener almacenados explosivos industriales de manera ilegal, en

sus domicilios, sin ninguna medida de seguridad, exponiendo a sus familias y a los vecinos del sector a diversos elementos de alta peligrosidad”, señaló el subprefecto Javier Rodríguez, jefe de la Brigada de Investigación Criminal La Serena.

La Fiscalía y la PDI reunieron antecedentes mediante diversas técnicas y métodos de investigación, información reunida y que permitió fundamentar las órdenes de entrada y registro ante el Juzgado de Garantía de La Serena a 4 domicilios.

“Esta diligencia es parte de una investigación que desarrollamos en conjunto con la PDI, por reiterados robos de cables de cobre en el sector de Punta Colorada, donde también logramos reunir antecedentes y medios de prueba vinculantes con otros delitos. Con estos antecedentes, formalizamos a los dos imputados, mayores de edad, por el delito de tenencia ilegal de explosivos y además a uno de ellos por tenencia ilegal de arma de fuego, también incautada en este procedimiento”, informó Patricio Jory, Fiscal de Focos Investigativos.

Los sujetos fueron pasados a control de detención en el Juzgado de Garantía de La Serena y quedaron en prisión preventiva.

Especialistas en el control de sustancias peligrosas y desactivación de explosivos de la PDI, fueron requeridos desde la Región Metropolitana, para el análisis de las evidencias y tras controlar el área, proceder con la incautación segura de una serie de insumos, que representan un alto riesgo para la población.

“Efectivamente pudimos constatar que en los inmuebles se encontraban elementos explosivos industriales tipo multiplicadores, mecha lenta, detonadores, ANFO y emulsión explosiva. Son elementos primarios y secundarios que se encontraban juntos, lo que representa un gran peligro para las personas y para la propiedad. De acuerdo a la cantidad que se incautó en este procedimiento, es un material suficiente para destruir un inmueble, que además se encontraba con residentes en su interior”, explicó el subcomisario Ignacio Toro de la Brigada Especializada en Desactivación de Artefactos Explosivos y Contra Amenazas Nucleares, Radiológicas, Biológicas y/o Químicas de la PDI.

Judicialmente, la investigación tiene ahora 80 días de plazo.



600 333 0000
CALL CENTER FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369